

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 2021

GOBIERNO DE CANARIAS

El Gobierno regional concede 1,2 millones a 23 queserías afectadas por la pandemia

- **El objetivo de este tipo de ayudas es el de mitigar los resultados negativos y los efectos sostenidos de la crisis sanitaria**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ganadería, ha publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico la resolución por la cual se concede una ayuda de 1,2 millones a los titulares de las queserías afectadas por la pandemia, principalmente perjudicadas por el exceso de almacenamiento y estocaje.

En concreto, se trata de 23 queserías que han transformado en queso al menos una cantidad igual o superior a 500.000 kilos de leche de cabra, vaca y oveja durante la campaña 2020.

La situación de gravedad creada por el impacto de la Covid-19 sobre el sector agroalimentario resulta de máxima urgencia para la adopción de medidas extraordinarias de gestión económica que atenúen los efectos de la brusca disminución de la actividad. El objetivo de este tipo de ayudas es el de mitigar los resultados negativos y los efectos sostenidos de la actual crisis que ha supuesto una reducción significativa de los ingresos de estas queserías, provocando dificultades para la continuidad de sus negocios.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, destacó que "el sector ganadero ha vivido un año complicado por la pandemia y los efectos del incremento en el precio de la alimentación animal, lo que ha originado un aumento de los costes económicos en las explotaciones ganaderas, por lo que estas ayudas extraordinarias supondrán un balón de oxígeno a la ganadería en Canarias", explicó.

[ACCEDA AQUÍ A LA RESOLUCIÓN](#)

GOBIERNO DE CANARIAS

- **El objetivo de estas ayudas es la modernización de las explotaciones, tanto en el momento de su instalación como con posterioridad a ella**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) las bases para convocar de manera anticipada para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes, cuya cuantía asciende a 2,4 millones con la previsión de incrementar los créditos convocados.

El abono se realizará en dos anualidades, 2022 y 2023, dependiendo del porcentaje de ejecución de la inversión. Los solicitantes podrán ser jóvenes mayores de 18 años y menos de 41 años en el momento de la presentación de la solicitud, y que accedan por primera vez como titular o cotitular de una explotación agraria.

Se trata de la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores mediante la concesión de subvenciones a su primera instalación en una explotación agraria como titular o cotitular, de forma individual o asociativa, con el fin de contribuir a la mejora estructural y a la modernización de las explotaciones, tanto en el momento de su instalación como con posterioridad a ella.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, ha explicado que "estas ayudas suponen un respaldo importante a los jóvenes de las islas que deseen emprender en el sector primario". "Es vital impulsar la presencia de los jóvenes en el sector y articular las medidas necesarias para que exista relevo generacional", indicó.

El director general de Agricultura, Augusto Hernández, apuntó que "es esencial emprender acciones que favorezcan el acceso a la actividad agraria, facilitando así la incorporación de los jóvenes al agro canario y el emprendimiento en el sector primario".

Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria se presentarán en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

[ACCEDA AQUÍ AL EXTRACTO DE LA ORDEN](#)

EFE CANARIAS

Agricultura y Turismo «se arman» para gestionar a tiempo los fondos europeos

- **Las dos consejerías refuerzas su estructura de mandos con el fin de cumplir los «cortos plazos» de ejecución de los Next Generation**

La comisión del Gobierno regional que se encarga de planificar la gestión de los fondos europeos Next Generation aprobó este miércoles los planes de refuerzo diseñados por las consejerías de Turismo y Agricultura con el fin de gestionar en tiempo y forma la lluvia de millones de euros que llegará a partir de este año de la UE.

El objetivo es contar con más efectivos humanos para poner en marcha y ejecutar con agilidad los proyectos, algo que pasa por contratar a nuevos cargos de mandos y empleados públicos.

En concreto, el Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio contempla la creación de una nueva estructura provisional de personal para agilizar los fondos extraordinarios de programa Next Generation-EU y sobre lo que

Según un comunicado del área dirigida por Yaiza Castilla, el plan prevé la puesta en marcha de una estructura «ambiciosa», con un coste en personal previsto de 2,5 millones de euros al año, ajustada a las obligaciones de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de los fondos React UE. El departamento de Turismo recuerda que estos fondos «van a requerir mucha agilidad en su gestión dado que vienen con unos plazos cortos y con unas condiciones técnicas muy exigentes que requieren de un instrumento de gestión administrativa extraordinario».

La estructura de personal que prevé el IPE de esta Consejería consiste en la creación de una dirección de asistencia técnica, gestión y control de fondos, cuatro subdirecciones y tres unidades administrativas provisionales.

Por su parte, el área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias convocará a principios de 2022 un total de seis líneas de subvención destinadas al impulso de la eficiencia y competitividad en la agricultura y la ganadería. El Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) de esta consejería aprobado ayer cuenta con una dotación de 3,1 millones de euros de fondos europeos. Entre las principales líneas de ayudas, destacan las destinadas a inversiones en bioseguridad, transformación integral y modernización de invernaderos; programas de apoyo a la eficiencia energética y energías renovables, o la agricultura de precisión y tecnologías 4.0, entre otras.

Los receptores de esas subvenciones serán los titulares de aquellas explotaciones agrícolas de material vegetal de reproducción y centros de limpieza de medios de transporte de animales vivos; titulares de centros de limpieza y desinfección autorizados, y los operadores profesionales inscritos en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetale.

También estas medidas estarán destinadas a las explotaciones agrícolas y ganaderas familiares de dimensión económica media, y a las explotaciones con mayores necesidades de inversión con el objetivo de intentar alcanzar al menos el 50% de potenciales beneficiarios.

Para la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea en el marco de Next Generation-EU, la Consejería de Agricultura ha diseñado una estructura de recursos humanos y materiales necesarios para la tramitación, ejecución y seguimiento de los proyectos a través del Instrumento de Planificación Estratégica.

El IPE de Turismo, Industria y Comercio aprobado contempla una estructura «ambiciosa», con un coste en personal previsto de 2.595.032 de euros al año, ajustada a las obligaciones de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de los fondos React UE, precisa el Ejecutivo en un comunicado.

Según el Gobierno, estos fondos van a requerir mucha agilidad en su gestión dado que vienen con unos plazos cortos y con unas condiciones técnicas muy exigentes que requieren de un instrumento de gestión administrativa extraordinario.

La estructura de personal que prevé el IPE de esta Consejería consiste en la creación de una dirección de asistencia técnica, gestión y control de fondos, cuatro subdirecciones y tres unidades administrativas provisionales.

LA PROVINCIA/EL DÍA

División sindical tras la falta de acuerdo para el ERE en JSPUGT quería firmar la última propuesta de la empresa y CCOO la rechazó

representantes de los trabajadores. [UGT](#) quería rubricar, entre otras cuestiones, la indemnización de 25 días por año trabajado y un máximo de 16 mensualidades para los 276 despedidos en el [expediente de regulación de empleo \(ERE\)](#) incluido en el plan de viabilidad.

No estriban ahí las diferencias entre las organizaciones de representación de la plantilla. Tampoco [CCOO](#) rechazaba ese acuerdo, pero exigía garantías de cobro de las mejoras aceptadas por la empresa.

Los despidos son cuantiosos, pero también 41 menos que los 317 planteados en un primer momento. Ambos sindicatos entendían que a poco más podían aspirar teniendo en cuenta, además, que quienes causaran baja recibirían el mínimo que marca la ley, 20 días por año y doce mensualidades como máximo.

En la mesa de negociación estaban presentes siete representantes de CCOO, cinco de la planta de Güímar y dos de los centros de Gran Canaria (Miller Bajo y El Tablero), y cinco de UGT, dos de Celgán, dos de Madrid y uno más de Gran Canaria. El tercero y último de los encuentros de la mesa de negociación consumió toda la mañana del martes y parte de la tarde.

Mientras los representantes de CCOO insistían en que las asambleas habían solicitado garantías de cobro, los de UGT aseguraban que el documento que estaba encima de la mesa cubría el mandato del conjunto de las plantillas. Según los últimos, la exigencia de garantías no era mayoritaria.

Los ugetistas advierten de que habrá liquidación, tal y como anunció la empresa

Además, los representantes ugetistas señalaban después en su comunicado que el cobro "se ha garantizado de la única forma legal posible existente, tal es la garantía de los créditos de los salarios e indemnizaciones contra la masa de acreedores, demostrando la empresa la existencia de recursos propios para ello".

Insuficiente, según CCOO, que también decidió emitir su opinión por escrito tras el encuentro que los representantes de esta organización presentes en la mesa de negociación mantuvieron con el departamento jurídico del sindicato.

Propusieron prolongar el diálogo hasta el 4 de enero "al objeto de cerrar el tema de garantías, que fue, mayoritariamente, lo que los trabajadores solicitaron en las asambleas". A pesar de la negativa de la empresa a esa ampliación del plazo para hallar un entendimiento, que la representación de CCOO calificó como "insólita", desde este sindicato mantienen viva la esperanza en durante los próximos días lleguen "el consenso y el acuerdo, vitales para todas las partes".

Los ugetistas, en cambio, aseguraron que la plantilla "ha sufrido la gran inocentada de su vida", en alusión a la fecha de celebración de la última reunión. "En breve", tomando como cierta "la amenaza de la empresa" JSP entrará en "liquidación".

Eso tendrá que determinarlo el Juzgado de lo Mercantil número dos de Las Palmas de Gran Canaria, que es donde se sigue el proceso de concurso de acreedores voluntario presentado por la compañía el pasado mes de julio. El administrador concursal, Praxis de Reestructuraciones y Concursal, depositará allí el plan de viabilidad mediante el que se intentará garantizar el futuro de la compañía, que pasa por la entrada de un inversor.

CCOO se muestra convencida de que aún hay tiempo para alcanzar un acuerdo

No obstante, los representantes de UGT también hicieron un hueco a la esperanza de que la empresa tenga "un plan B y se pueda retomar la situación antes de que sea demasiado tarde". Además acusaron, sin identificar, a "cierta representación sindical" de CCOO de dedicar parte del encuentro a asegurarse de que no estarían afectados por el ERE; cuestión esta que ninguna asamblea había promovido.

Siempre según el comunicado de UGT, la empresa accedió a este extremo y, a pesar de ello, CCOO mantuvo su negativa por no existir esas garantías de cobro de las indemnizaciones. Con la quiebra sindical instalada en el seno de la mesa, los ugetistas

individualizadas”.

“La representación legal de la empresa, única presente en la mesa en ese momento, se negó a ello, solo tenía prisa”, afirma el comunicado de UGT, en referencia al acta en el que se reflejó el rechazo a la última propuesta por parte de los trabajadores.

CANARIAS 7

El recién inaugurado Mercado Agrícola de Guía complementa su oferta

- **La iniciativa de dinamización comercial 'Sabores con estrella' se desarrolla entre hoy y mañana con una serie de actividades y ferias**

El Ayuntamiento de Santa María de Guía, a través del área de Sector Primario que dirige Tere Bolaños, ha puesto en marcha la campaña Sabores con estrella, que se celebrará hoy y mañana días 29 y 30 en el Mercado de Guía. Esta campaña se enmarca en la ampliación de las medidas contempladas en el Plan de Revitalización Económica y Medioambiental de Gran Canaria, recogido en la iniciativa denominada La Cumbre vive, e impulsado por el Cabildo de Gran Canaria, a raíz de los incendios forestales acontecidos en la isla, con el objeto básico de apoyar acciones de dinamización comercial.

El propósito que se persigue es llevar a cabo acciones para reforzar la campaña promocional iniciada, dar a conocer los productos locales y potenciar así su consumo, con el objeto de contribuir y apoyar al sector agroalimentario del municipio.

Esta acción se llevará a cabo en el recién inaugurado Mercado Agrícola de Guía, por lo que, para complementar la oferta del sector primario que ya representa, se desarrollarán, en horario de 10.00 a 16.00 horas, una feria de artesanía con gran participación de artesanos pertenecientes a la Fedac, así como otras actividades lúdicas e infantiles (talleres de bolas de Navidad, pintura infantil, creación de dulces, cartas de reyes magos, slime...) y un taller de gastronomía, donde se hará una demostración de cocina -con ingredientes de productos locales- elaborando distintas recetas y, a la vez, aportando ideas y trucos para la elaboración de distintos platos. Todo ello, además, bajo la supervisión de invitados de lujo, que incrementarán el valor añadido del evento, reflejando una muestra de las enormes potencialidades con las que cuentan los productos kilómetro cero.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Guía, a través de la Agencia de Desarrollo Local dirigida por Alfredo Gonçalves, ha iniciado la campaña promocional Quédate en Guía, que pretende reforzar el consumo en los negocios del municipio, premiando a los consumidores que apuestan por los productos y servicios locales, a la par que se hace una inyección económica en los mismos. Para ello, se sortearán tres tarjetas regalo de 500, 1.000 y 1.500 euros los días 1, 2 y 3 de febrero de 2022, que podrán ser canjeadas en Halcón Viajes.

AGROINFORMACIÓN

El Plan Estratégico llega a Bruselas con el aval del Gobierno y cada vez más críticas desde todas las CCAA

que, según el mismo señala, se basa en el consenso y el diálogo, pero que cada día auna más voces en contra desde la mayoría de las CCAA.

Así, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos ha presentado este lunes un informe al Ministerio que sintetiza las principales mejoras que se deberían incluir en la versión inicial del Plan Estratégico de la PAC «si su intención real para el sector agrario es el de mejorar la situación de las granjas y explotaciones con mayor necesidad de apoyos».

Desde la organización consideran imprescindible que, para lograr una PAC equilibrada, se debe tener en cuenta que según datos del propio Ministerio la renta media de trabajo del agricultor es del 71,4% del salario medio de sectores económicos en España, por lo que sigue siendo vital el apoyo a las rentas de agricultores y ganaderos. Además, insisten en que este apoyo debe ser más intenso cuanto mayor proporción de los ingresos totales del agricultor o ganadero provengan de la actividad agraria, ya que en estos casos su renta va a estar mucho más por debajo del resto de sector que aquellos beneficiarios que no se dedican prioritariamente a la agricultura.

Siguiendo este diagnóstico, Unión de Uniones considera que, si en la próxima PAC se desea realmente una mayor protección de la viabilidad de la agricultura y la ganadería como medio de vida y motor económico en el medio rural, desde el Ministerio se debe apostar por una definición de agricultor activo enfocada prioritariamente en la figura del agricultor y ganadero profesional.

ASAJA CYL CONSIDERA QUE ES LESIVO PARA LOS INTERESES DE LA REGIÓN

La organización [Asaja Castilla y León](#) ha advertido de que el plan es «lesivo» para la agricultura de Castilla y León por que «choca frontalmente» con el modelo profesional que hay en esta Comunidad.

En un comunicado, critican que el ministro Luis Planas «haya ignorado por completo» propuestas esenciales como la defensa de los agricultores y ganaderos profesionales.

La organización agraria afirma que el documento elaborado por el ministro y su equipo «choca frontalmente» con el modelo de agricultura y ganadería profesional de Castilla y León, ya que las medidas que propone sitúan a los profesionales en desventaja respecto a quienes tienen el campo como actividad complementaria.

Señalan que difiere totalmente del que existe en Castilla y León y se aleja totalmente del que se defiende en otros países como Francia, que estos días confirmaba que la percepción de ayudas debía supeditarse a la cotización a la Seguridad Social y cuestiona medidas como el pago redistributivo o la degresividad en determinadas ayudas.

ANDALUCÍA SE REBELA CONTRA EL PLAN Y RECUERDA QUE SI ES MALO PARA LA REGIÓN LO ES PARA ESPAÑA

Por su parte, [Asaja Andalucía](#) asegura que «penaliza la diversidad productiva y supone un claro agravio para los agricultores y ganaderos andaluces que, si no se logra modificar y entra finalmente en vigor en 2023 tal y como ahora está redactada, perderán más 450 millones de euros en el quinquenio 2023-2027».

Asimismo, creen que no refleja el planteamiento unánime que le ha trasladado Andalucía, región que cuenta con 230.000 agricultores y ganaderos, uno de cada tres de quienes desarrollan la actividad agraria en nuestro país, a quienes esta propuesta asesta un tijeretazo de más de 90 millones de euros anuales. «Por lo que una PAC que no es buena para Andalucía, que no es buena para uno de cada tres agricultores españoles, no puede ser buena para España».

De igual forma, critican que el Plan ignora las demandas del sector agrario andaluz en lo que respecta al modelo regional de la ayuda básica a la renta, que reduce el número actual de regiones agronómicas (estratos productivos por los que se fijan las ayudas) en un 60%, lo

En la misma línea, [COAG Andalucía](#) ha dejado claro que “no vamos a aceptar nunca esta reforma mortal para Andalucía y estamos dispuestos a luchar”.

Asimismo, el secretario general de COAG Andalucía, Miguel López, asegura que el Plan Estratégico ataca al modelo profesional de agricultura y abre las puertas de las ayudas a los mercados financieros.

Desde la organización recuerdan que Andalucía es la única región española que pierde con la propuesta del Ministerio de Agricultura: 700 millones de euros en el periodo 2023-2027, un recorte que van a sufrir 125.000 explotaciones profesionales, las más productivas y las que generan más empleo y valor añadido en las zonas rurales.

MONAGO LAMENTA LA FALTA DE CONSENSO

Por su parte, el presidente del PP de Extremadura, José Antonio Monago, ha calificado de «grave error» que el Gobierno de Pedro Sánchez haya enviado a Bruselas «sin ningún consenso con las comunidades autónomas» el plan estratégico y ha recordado que, hasta el momento, todas las reformas en materia de PAC que salieron del Ministerio cuando gobernaba el Partido Popular «lo hicieron con un acuerdo de consenso con las regiones».

Monago cree que es «verdaderamente histórico» que se envíe «por las bravas» un plan tan importante para el campo extremeño, donde se recoge un modelo de la PAC «con menos dinero», pero que «exige más requisitos medioambientales a los agricultores y ganaderos».

Para el líder del PP, esto pone en riesgo la rentabilidad de las explotaciones agrarias y lo hace justo en momentos en los que se sufre «una crisis de bajos precios, agravada por la subida exponencial de los costes de producción».

POR OTRA PAC Y CIEN ORGANIZACIONES TAMBIÉN LA RECHAZAN Y PIDEN MEDIDAS MÁS AMBICIOSAS

Asimismo, la [Coalición por Otra PAC](#) sigue sumando adhesiones en su [carta](#), que pide a los dirigentes una Política Agraria Común (PAC) que esté a la altura de los grandes desafíos a los que se enfrenta. En total, 100 organizaciones reclaman medidas ambiciosas capaces de luchar contra el despoblamiento rural, la crisis climática y de biodiversidad, o la pandemia y el riesgo creciente de nuevas zoonosis.

La misiva fue enviada en julio de este año a cinco ministerios -los de Agricultura, Pesca y Alimentación; Transición Ecológica y Reto Demográfico; Sanidad, Consumo y Bienestar Social; y Agenda 2030- y a las consejerías de agricultura. Ha sido coordinada por la Coalición Por Otra PAC, conformada por organizaciones provenientes de diversos ámbitos como la ganadería extensiva, el consumo, el medio ambiente, la justicia social, la producción ecológica, la nutrición, el bienestar animal y el desarrollo rural. A esta acción se han sumado muchas más entidades, en un proceso que todavía está abierto (nuevas adhesiones, [aquí](#)).

La carta contiene un conjunto de propuestas técnicas que deben ser consideradas para que la PAC retome la senda de la transición agroecológica y social. También, denuncia la falta de transparencia deliberada en el actual proceso de elaboración del PEPAC. Es necesario recordar que se trata de la Política a la que se destina la mayor cuantía de dinero público europeo, el 31% del presupuesto total de la Unión. Solo España recibirá más de 47.000 millones de euros, hasta 2027. Es decir, su impacto sobre el territorio, el consumo y las personas que viven y trabajan en el campo es enorme. Y su potencial transformador, también.

AGRONEWS

hasta 2024

¿Cómo acelerar la promoción del consumo de los saludables productos lácteos, la innovación, la formación, la competitividad o la transparencia de mercado en el sector lácteo? La Organización Interprofesional Láctea (InLac) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) han rubricado un ambicioso convenio de colaboración para impulsar este sector, vital para la economía y el empleo del medio rural, que estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024.

El presidente de InLac, Ignacio Elola, tras firmar el documento junto al secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha recordado que ambas partes han venido manteniendo un marco de colaboración estrecho y fructífero, que ha permitido impulsar cuatro convenios previos para el intercambio de información sectorial y monitorización de la situación del mercado lácteo. En el acto de firma de este trascendental documento, ha participado también Nuria M^a Arribas, directora gerente de InLac.

A juicio de Elola, estos convenios han sido cruciales para desarrollar acciones divulgativas del paquete lácteo; para impulsar el consumo a través de la promoción de la leche y productos lácteos de origen nacional y vertebrar el sector.

En virtud de este quinto convenio, que será publicado en el BOE en breve, el MAPA se compromete a colaborar con InLac en el desarrollo de actividades de promoción del sector lácteo, "contribuyendo a difundir las bondades de la leche y los productos lácteos entre los consumidores"; e impulsar acciones que pongan en relieve la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector lácteo y otras actividades que valoricen sus esfuerzos por el bienestar animal. De igual modo, incorporará al sector lácteo en las campañas de promoción y comunicación del MAPA y difundirá el mensaje "3 lácteos al día", al tiempo que informa también a los consumidores sobre las diferencias entre las bebidas vegetales y la leche y sobre la legislación existente en cuanto al etiquetado.

El Ministerio se compromete igualmente, en virtud de este convenio, a apoyar, facilitar y coordinar las acciones necesarias que permitan agilizar los procedimientos de comercio exterior en el sector lácteo, al tiempo que colaborará con InLac en la identificación de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación en el sector lácteo y en la convocatoria de diferentes proyectos.

InLac, comprometida con el desarrollo del sector lácteo, la promoción y la innovación

InLac reafirma su máximo compromiso con el desarrollo de actividades de promoción del sector lácteo. El convenio incluye, incluso, la participación de InLac como jurado en los 'Premios Alimentos de España Mejores Quesos', así como el mantenimiento de los índices de indexación de precios, contribuyendo también para que éstos se adapten a la legislación vigente a través del SILAC (Sistema de Información Lácteo).

De igual forma, InLac mantendrá el servicio de vista previa al arbitraje en los contratos como hasta ahora y seguirá promoviendo la elaboración de contratos tipo homologados, facilitando su difusión, al tiempo que trabajará en el desarrollo de diferentes encuentros con los eslabones de la cadena alimentaria que no estén representados en InLac, estimulando acuerdos que aseguren un correcto funcionamiento de la cadena láctea.

Asimismo, la Interprofesional vigilará y dará traslado al MAPA de la incorrecta utilización de las definiciones, designaciones o denominaciones de venta reservadas para el sector para que actúe en consecuencia. El convenio garantiza, en suma, una amplia colaboración, que facilitará la elaboración y difusión de informes y resultados de estudios con interés para el sector lácteo, así como el fomento de actividades formativas y variados proyectos en beneficio de los ganaderos, cooperativas, fabricantes y los consumidores.

La cadena de producción, transformación y comercialización es esencial para la vertebración del medio rural, la economía y el empleo. No en vano, el sector cuenta con 21.700 ganaderos con entregas, factura en torno a 13.000 millones de euros al año y genera más

incendios forestales.

InLac engloba a todo el sector lácteo de España (ASAJA, COAG, UPA, FENIL y Cooperativas Agro-alimentarias de España), un instrumento fundamental de interlocución y vertebración entre los agentes de la cadena láctea y foro estable de discusión entre sus miembros, respetando los ámbitos de actuación de las organizaciones que la componen.

AGRODIARIO

El comercio minorista en alimentación subió el 1,6% en noviembre

El comercio minorista alimentario subió en noviembre el 1,6 por ciento respecto al mismo mes de 2020, según los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El índice al comercio al por menor a precios constantes y eliminados los efectos estacionales y de calendario muestra que, en general, las ventas de comercio minorista crecieron el 4,9 % anual.

Respecto a octubre, el índice general sin estaciones de servicio aumentó el 5,1 % y, por productos, las ventas en alimentación crecieron el 2,6 %.

Por tipos de distribución, las ventas de las pequeñas cadenas subieron el 12,1 % en tasa anual, seguidas de las mayores ventas en las grandes superficies (+10,6 %) y en las grandes cadenas (+3,3 %), mientras que hubo un descenso del 0,5 % en las empresas unilocalizadas.

La ocupación en el comercio minorista aumentó el 2,5 % en noviembre respecto al mismo mes de 2020, seis décimas por encima de la tasa de octubre, y destacó el aumento del 3 % en las estaciones de servicio.

En las grandes superficies, la ocupación subió el 6,1 % anual y el 4,1 % mensual; en las grandes cadenas, creció el 2,7 % anual y el 1,6 % mensual; y en las pequeñas cadenas, se elevó el 2,6 % anual y el 0,5 % mensual.

En las empresas de un solo local, la ocupación se incrementó el 1,4 % respecto a noviembre de 2020 y bajó el 0,4 % en comparación con octubre pasado.

ANIMAL'S HEALTH

Publican el Real Decreto de medicamentos veterinarios fabricados industrialmente

- **El Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente**
- **Como ya adelantó Animal's Health, el Gobierno tenía previsto aprobar una serie de normas antes de que terminase este 2021.**

A tan solo dos días del final de este año, este miércoles 29 de diciembre el Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.

“La normativa vigente en materia de medicamentos veterinarios ha posibilitado que en el mercado se encuentren productos con probadas garantías de calidad, seguridad y eficacia.

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate ▼](#)

funcionamiento del mercado interior, al estímulo de la innovación, al incremento de la disponibilidad y, en fin, al fortalecimiento de los planes y medidas de resistencia a los antimicrobianos”, indica el texto del Real Decreto.

A estos fines, se encamina precisamente el Reglamento (UE) 2019/6, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre medicamentos veterinarios, cuya aplicación dará comienzo el 28 de enero de 2022.

“Su incorporación a nuestro ordenamiento jurídico ha determinado la necesaria adaptación de nuestro acervo normativo en la materia, alguna de cuyas normas han quedado tácitamente derogadas por el mismo, mientras que otras han devenido inaplicables. Al propio tiempo, en el Reglamento (UE) 2019/6 se contiene disposiciones que precisan de un ulterior desarrollo para su aplicación”, apunta el texto. Todo ello motiva este nuevo Real Decreto que viene a sustituir al Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, que queda derogado.

Asimismo, en el texto de este nuevo Real Decreto se explica que, con él, se ha querido completar la normativa en la materia con la redefinición de algunas actividades, que a la luz de la experiencia se hacía preciso actualizar (como por ejemplo la farmacovigilancia, las obligaciones de los profesionales sanitarios o la investigación clínica), o con la regulación ex novo de algunas materias como la de los medicamentos destinados a peces ornamentales y otras especies, a que se refiere el artículo 5(6) del Reglamento (UE) 2019/6, y el comercio paralelo.

“Por último, cumple señalar que la norma que aquí se presenta, lejos de sustituir al Reglamento (UE) 2019/6, viene a complementarlo, sin que la misma constituya una transposición de este a nuestro ordenamiento jurídico”, destaca.

Este es el motivo por el que no se abordan en esta norma las cuestiones o materias que ya aparecen reguladas con el suficiente detalle en la norma europea, cuyas disposiciones son de directa aplicación, sin necesidad de adaptación normativa alguna en nuestro Derecho.

Es el caso de las solicitudes de autorización de comercialización y su documentación aneja, los procedimientos de autorización de comercialización, el procedimiento a seguir para las modificaciones de las autorizaciones de comercialización, el procedimiento de reexamen de la solicitud de autorización de comercialización, el procedimiento de armonización de los resúmenes de características y el procedimiento de remisión en interés de la Unión.

[ACCEDA AQUÍ AL REAL DECRETO](#)



DOSSIER
PRENSA

Copyright © 2021 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

[Subscribe](#)

[Past Issues](#)

[Translate](#) ▼

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

